

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
14 ENE 2020
H.S. / [Signature]

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OFICIO NO. HCEO/PMD/29/2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
14 ENE 2020
H.S. / [Signature]

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 13 de enero 2020.

Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le remito el acuerdo emitido por los integrantes de la Mesa Directiva de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones del primer periodo ordinario de sesiones del Segundo año de ejercicio legal, a celebrarse a partir del 15 de noviembre de 2019 al 15 de abril de 2020. Lo anterior para que el acuerdo de cuenta sea sometido a consideración del Pleno de la presente Legislatura.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA



[Signature]
DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LOS INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Los que suscriben diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someten a la consideración de este Pleno legislativo el siguiente:

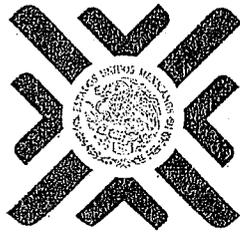
ACUERDO

Primero: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece los días **miércoles** de cada semana a las **11:00 horas**, para la celebración de las **sesiones del primer periodo ordinario de sesiones del Segundo año de ejercicio legal**, a celebrarse a partir del 15 de noviembre de 2019 al 15 de abril de 2020.

Segundo.- La hora límite para la entrega de las iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes de comisiones y cualquier otra comunicación, por parte de los Diputados ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios, será hasta las 13:00 horas del día previo a la sesión, debiendo anexarse el archivo electrónico editable del documento respectivo.

Tercero.- Las actas y los documentos en cartera de cada sesión, se remitirán con un tiempo de 24 horas antes de la celebración de la sesión en archivo digital a los correos electrónicos de las y los diputados por lo que se obviará la lectura de los mismos y únicamente se someterá a consideración del Pleno su aprobación.





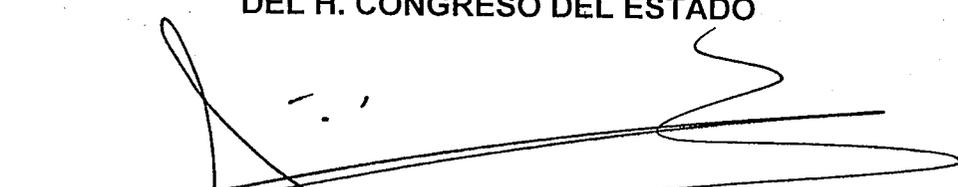
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

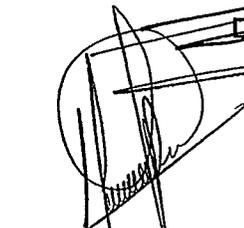
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

TRANSITORIO

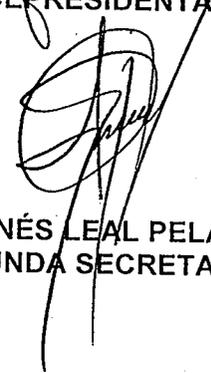
ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

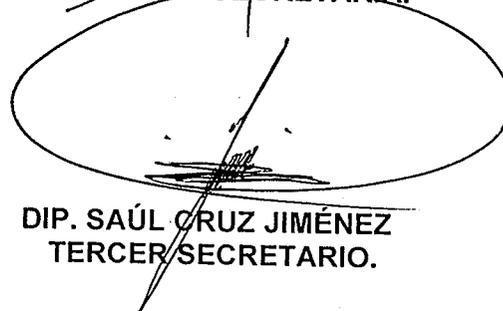
ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE.


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS.
VICEPRESIDENTA.


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
PRIMERA SECRETARIA.


DIP. INÉS LEAL PELÁEZ.
SEGUNDA SECRETARIA.


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
TERCER SECRETARIO.

